

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

FASA CHILE S.A.
RUT N° 96.809.530-7
Resuelve petición que indica.-

MLV
FOLIO 36414-10
36602-10

SANTIAGO, 02.02.2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° EX. 690 /DRE13.00

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El escrito de fecha 02.02.2010 y 05.02.2010 presentados por don Marco Cornejo Cornejo y Fernando Escrich Juleff, RUT N° 9.607.638-K y 10.136.177-2, ambos en representación legal de **FASA CHILE S.A., RUT N° 96.809.530-7**, todos con domicilio en calle Miraflores N° 383, Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual solitan autorización máquina registradora.

Con lo relacionado, y

CONSIDERANDO:

1º) Que, para mejor resolver, se le envió con fecha 03.09.2010, Res. Ex. N° 4483, requiriendo documentación, con un plazo de diez días, bajo apercibimiento de tener por no presentada la solicitud;

2º) Que, a la fecha no ha dado cumplimiento a dicho requerimiento;

3º) Que, con los antecedentes presentados no es posible resolver la petición, por lo que el Jefe del Departamento Plataforma de Atención y Asistencia de esta Dirección Regional ha decidido hacer efectivo el requerimiento;

Considerando, además, lo dispuesto en el artículo 6º, letra B) N° 5, del Código Tributario y Res. N° 102, del 29.10.1997, sobre delegación de facultades.

RESUELVO:

NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.

TENGASE por no presentadas las solicitudes por falta de antecedentes.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE.

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA(S)

RES. EX. N° 1897 de 03-08-06

Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV

DISTRIBUCION:

- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente
- Transparencia Activa
- A Don Marco Cornejo C. y Fernando Escrich J., Rep. Legales de Fasa Chile S.A.
- Miraflores N° 383, Piso 6
- Santiago